

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

Buenos Aires, 16 de marzo de 2011

Señor Presidente de la H. Cámara de Diputados de la Nación Dr. Eduardo Alfredo Fellner S. / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de solicitarle la modificación del proyecto de ley de mi autoría referido a instituir al 21 de septiembre de cada año como "Día de la Bibliodiversidad" (expediente 0083-D-2011) debido a un error involuntario en el momento de su presentación.

Es así que solicito que el articulado del mismo quede redactado de la siguiente forma:

Artículo 1º.- Institúyese el 21 de septiembre como "Día de la Bibliodiversidad".

Art. 2°.- El Poder Ejecutivo, por intermedio de la Secretaría de Cultura, deberá promover la realización de las siguientes actividades:

- 1. La celebración de esa fecha través de actividades especiales dedicadas a la lectura y a la promoción del libro de edición independiente.
- 2. La publicidad de la suelta de libros en el seno de la comunidad.
- 3. El diseño de actividades para la promoción de la poesía.
- 4. La promoción de autores noveles.
- 5. El rescate de obras valiosas fuera de circulación del patrimonio literario argentino y universal.
- 6. La realización de actividades conmemorativas que se consideren necesarias para difundir el concepto de bibliodiversidad en las escuelas, bibliotecas y público en general.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo, etc.

Sin otro particular, lo saluda con la consideración más distinguida.